Elena, Zambrano Romero (1 de 2)
Secretaria General
Fecha firma: 03-10-2019
HASH: b03ab29e4f03f992eca351f334c38eda

Luis Mario, Aparcero Fernandez de Retana (2 de 2)
Alcalde Presidente
Fecha firma: 04-10-2019
HASH: aaec68e80cb8662e304f1aff100180 53a

Ayuntamiento de Chipiona

Secretaría General
EZR/ibc

Ayuntamiento de Chipiona
DILIGENCIA DE SECRETARÍA
Para hacer constar que la presente Acta fue aprobada en la sesión ordinaria de Junta de Gobierno Local de fecha 03/10/2019
LA SECRETARIA GENERAL
Firmado al margen electrónicamente

RESUMEN DE ACTA
PARA SU ADECUACIÓN A LA LEY 3/2018, DE 5 DE DICIEMBRE
de Protección de Datos Personales
y garantía de los derechos digitales

En el Salón de sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Chipiona (Cádiz), siendo las catorce horas y cuarenta y tres minutos del día **VEINTISEIS DE SEPTIEMBRE** del año dos mil diecinueve, se reúnen, en primera convocatoria, los señores relacionados a continuación, miembros de la **Junta de Gobierno Local**, en número suficiente para la válida celebración de esta Junta, según dispone el art. 113.1 c) del R.D. 2568/86, de 28 de noviembre, aprobatorio del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y el art. 49 del Reglamento Orgánico Municipal.

Preside:
D. Luis Mario Aparcero Fernández de Retana

Teniente de Alcalde:
Primer Teniente de Alcalde: Dª Maria Naval Zarazaga.
Segundo Teniente de Alcalde: Dª Isabel María Fernández Orihuela.
Tercer Teniente de Alcalde: Dª. Rosa María Naval Portas..
Quinto Teniente de Alcaldía: D. Jose Luis Mellado Romero

Secretaria General: Dª. Elena Romero Zambrano

Carácter de la reunión: EXTRAORDINARIA -URGENTE

La Presidencia declaró abierta la sesión, pasándose a tratar el asunto enumerado en el Orden del Día.

PUNTO PRIMERO.- RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA-URGENTE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ART. 79 DEL R.D. 2568, DE 28 DE NOVIEMBRE.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de los asistentes ((2)UXCH, (2)PSOE, (1)IU) acordó aprobar la urgencia de esta sesión extraordinaria.

PUNTO SEGUNDO.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE OBRAS Y URBANISMO PARA LA APROBACIÓN DE LA MEMORIA VALORADA "ACTUACIONES DE MEJORAS EN VARIAS CALLES EN EL SUELO URBANO DE

Cod. Validación: STkx MzQ1 MDQz RjhD OTMw | Verificación: https://sede.aytochipiona.es/ValidadorCSV
Documento perteneciente a la sede electrónica del Ayuntamiento de Chipiona | Página 1 de 2

Ayuntamiento de Chipiona
DILIGENCIA DE SECRETARÍA
Para hacer constar que la presente Acta fue aprobada en la sesión ordinaria de Junta de Gobierno Local de fecha 03/10/2019
LA SECRETARIA GENERAL
Firmado al margen electrónicamente

CHIPIONA (CÁDIZ), LINEA 1 -PLAN INVIERTE 2019" POR IMPORTE DE 173.793,52€, IVA INCLUIDO.(OU)

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes ((2)UXCH, (1)PSOE, (2)IU), se acordó aprobar la propuesta del Concejal Delegado de Urbanismo con el siguiente tenor literal:

Primero.- Aprobar la Memoria Valorada de "ACTUACIONES DE MEJORAS EN VARIAS CALLES EN SUELO URBANO DE CHIPIONA (CADIZ), LINEA 1 – PLAN INVIERTE 2019", POR IMPORTE DE 173.793,52 €, IVA INCLUIDO

Segundo.- Dar traslado del presente acuerdo al departamento de Fomento Económico de este Ayuntamiento y a los técnicos afectados."

PUNTO TERCERO.-PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE DEPORTES PARA APROBACIÓN DE LAS MEMORIAS VALORADAS PARA SUMINISTRO DE PROYECTORES LED PARA ILUMINACIÓN EFICIENTE DEL CAMPO DE FÚTBOL MUNICIPAL Y POLIDEPORTIVO DE CHIPIONA (CÁDIZ)LINEA-, PLAN INVIERTE, POR IMPORTE DE 69.998,21€ IVA INCLUIDO) Y MEJORA DE EQUIPAMIENTOS DE INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES DE CHIPIONA (CÁDIZ)LINEA 2- PLAN INVIERTE, POR IMPORTE DE 14.994,38€ IVA INCLUIDO.(OU).

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes ((2)UXCH, (1)PSOE,(2)IU), se acordó aprobar la propuesta de la Concejala Delegada de Deportes con el siguiente tenor literal:

"Primero.- Aprobar las Memoria Valoradas de

1. "SUMISTRO DE PROYECTORES LED PAR LA ILUMINACIÓN EFICIENTE EL CAMPO DE FÚTBOL y POLIDEPORTIVO DE CHIPIONA" LINEA 2 – PLAN INVIERTE 2019", POR IMPORTE DE 69.998,21 €, IVA INCLUIDO.

2. "MEJORA DE EQUIPAMIENTOS DE INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES DE CHIPIONA" LINEA 2 – PLAN INVIERTE 2019, POR IMPORTE DE 14.994,38€ IVA INCLUIDO.

IMPORTE TOTAL DE AMBAS MEMORIAS: Ochenta y cuatro mil novecientos noventa y dos euros con cincuenta y nueva céntimos. **(84.992,59€)**

Segundo.- Dar traslado del presente acuerdo al departamento de Fomento Económico de este Ayuntamiento y a los técnicos afectados."

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión por la Alcaldía Presidencia, siendo las catorce horas y cincuenta y cuatro minutos del día de la fecha, de todo lo cual, como Secretaria General doy fe.

Vº Bº

EL ALCALDE PRESIDENTE LA SECRETARIA GENERAL

Cod. Validación: STkx MzQ1 MDQz RjhD OTMw | Verificación: https://sede.aytochipiona.es/ValidadorCSV
Documento perteneciente a la sede electrónica del Ayuntamiento de Chipiona | Página 2 de 2